

Here is the transcription of the image:

...

El Cura, y Juez Eccuo. l por parte de los dhos Joseph Antonio Caraveo, y Da Maria Manuela de Espinola, para la validez n prueba se presento por testigo a un hombre, dijo llamarse Sobas Juan Camacho, ser Espanol, vecino deste Real, y oficio de Sastre. Casado con Thomasa Alvares, extenando presente el suso dicho, se lle da por ante mi el Ldo el Vernio funan, y se hizo por D.nio. y a señal dela S. Cruz, segun dho. baxo de cuyo cargo prometió de zir la verdad, y preguntado por el tenor de dho Exame, y autos, y demas preguntas de la materia: Dixo: que conoce a Jph. Ant.o Caraveo, y a Da. Maria Manuela de Espinola, desde pequeños, y que por haberse criado quasi juntos, los ha tratado, y comunicado, por cuya causa le consta como y otros son li-bres, y sueltos de Matrimonio; y que por lo que mira al paren-tezco, y el oir tener los sus dichos, le y sabe, y le consta desde estazgo, es, el que el dho. Jph Antonio, fue expuesto, y hijo en la casa de D.a Fran.a Mendez, tia carnal de el g. declaran, con donde se crio, y mantuvo hasta q la Casa de dicha su Tia d. lcan. se vino con la de D.n Jph Joachim Caraveo; y despues deste tiempo, ha oido decir à algunas personas, q el dicho Jph. Ant.o haya sido hijo natural del dho. D.n Jph. Joachim Cara-veo; y q en este caso, siendo cierto lo q. se dice, tienen presen-tado el parentesco de Segundo grado, por consanguin con la dho. Da Maria M.a de Espinola, respecto de q. su Madre cierta, q. lo fue Da Maria Thera de Caraveo, fue hermana leal del dho D.n Joachim, q. no sabe, ni tiene noticia, que tengan otro parentesco alguno, ni q. sean Compadres; que no ha oido decir, q. los susodichos hayan dado palabra de casa-miento, a obra persona alguna, ni q. hayan hecho, Voto de Cas-tidad, ni de ser Religiosos, ni de publica honest. ni q. tengan enfermedad alguna publica, ni secreta, q. les pueda impedi[...]

...